



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante(s): PORVENIR S.A.
Demandado(s): Sandra Milena Agudelo Colorado
Radicación: 25269310300120220019800

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RECONOCER personería a la abogada MARLENY VICTORIA LEÓN MEJÍA, identificada con la C.C. No. 1.030.555.875 de Bogotá D.C., y portadora de la Tarjeta Profesional No. 371.733 del C.S. de la J., para intervenir en el proceso como apoderada de la parte demandante, profesional que se encuentra inscrita en el certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad LITIGAR PUNTO COM S.A.S, a quien se le otorgó poder (inc. 2º, art. 75 C.G. del. P.).

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que proceda aportar la constancia de ACUSE de recibo de la correspondiente notificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que con los documentos aportados no se puede constatar el acceso de la destinataria al mensaje.

NOTIFÍQUESE (1/2)

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 36, hoy 30 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c7d69ea5bfa876bd92522674c22a0cac24c3e9aa871aada9d9aef67e16509d3**

Documento generado en 29/05/2023 03:25:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>